

## Sustitución de contadores

Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida.

### Contadores de G A S

Antigüedad del contador		Sustituir antes de
Cumple los 20 años <b>antes</b> del 24.8.2028	⇒	24 de octubre de 2028
Cumple 20 años <b>después</b> del 24.8.2028	⇒	Antes de la fecha en que cumpla 20 años

(Vida útil 20 años, plazo de sustitución 8 años desde 24.8.2020, pasa a 24.10.2020 por COVID)

### Contadores de A G U A

Antigüedad del contador		Sustituir antes de
Cumple los 12 años <b>antes</b> del 24.8.2025	⇒	24 de octubre de 2025
Cumple 12 años <b>después</b> del 24.8.2025	⇒	Antes de la fecha en que cumpla 12 años

(Vida útil 12 años, plazo de sustitución 5 años desde 24.8.2020, pasa a 24.10.2020 por COVID). El incumplimiento de estas obligaciones podría acarrear multas de hasta 5.000 euros, tal como establece la Ley de Metrología de 2014. No sujetos a verificación periódica. Se prohíbe la reparación. Posible ampliar vida útil por periodos de 5 años según apéndice 3 del anexo III)

### Contadores de ELECTRICIDAD

Antigüedad del contador		Sustituir antes de
Cumple los 15 años <b>antes</b> del 24.8.2025	⇒	24 de octubre de 2025
Cumple 15 años <b>después</b> del 24.8.2025	⇒	Antes de la fecha en que cumpla 20 años

(Vida útil 15 años, plazo de sustitución 5 años desde 24.8.2020 pasa a 24.10.2020 por COVID. Prohibida la reparación. Los contadores eléctricos instalados durante los años 2016 y 2017, dispondrán de un plazo adicional máximo de 5 años para proceder a su reposición)